



DEPTO. OP. HABITACIONALES
SECCION SUBSIDIOS

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA

SIGUIENTE RESOLUCIÓN EXENTA Nº

2000

TALCA

21 AGO 2013

VISTOS:

- a) El D.S. 01 (V y U) de 2011 que reglamenta el sistema Integrado de Subsidio Habitacional para el Título I grupos Emergentes y Título II para sectores Medios;
- b) La Resolución Exenta Nº 3563(V y U) de fecha 15.06.2011, que llama a postular al Primer Llamado Nacional año 2011 del sistema Integrado de Subsidio Habitacional;
- c) La Resolución Exenta Nº4100 (V y U) de fecha 12.07.2011 que modifica Resolución Exenta 3563 en el sentido de Ampliar el Periodo de postulación;
- d) La Carta S/N ingresada por el beneficiario con fecha 13.08.2013;
- e) La Renuncia presentada por el Subsidiado que más abajo se indica y a través de la cual renuncia al beneficio y solicita se anule el certificado de Subsidio Habitacional D.S 01 Título II;

N°	NOMBRE	RUT	SERIE
1	Erich Adolfo Schilling Lara	15.598.151-2	DS1T2 1-2011 NA05654

- f) La Resolución Nº 1600/08 de la Contraloría General de la Republica, El D.S 1305 de 1975; El D.S 355/76 (V y U) y el Decreto Nº 66 de fecha **05/12/2011**, que me designa **Directora del SERVIU Región del Maule**, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1.- **ANÚLESE POR DESISTIMIENTO** el Certificado de Subsidio Habitacional alternativa de postulación Individual correspondiente al beneficiario indicado en el Visto e) de la presente Resolución.
- 2.- El Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región del Maule procederá a eliminar el beneficio obtenido por la persona indicada anteriormente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JSP/RCA/CNM/cnm

DISTRIBUCION:

Erich Schilling Lara Calle el Alto Km 1, Las Rastras- Talca
Depto OO Habitacionales
Departamento Jurídico
Archivo Resoluciones Oficina de Partes
Res Nº 76 de fecha 20.08.2013



DIRECTORA CLARISA AYALA ARENAS